



19. MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.

higual de fiamen, en caso de la misma materia  
tena que el presente, de Orden del Rey havia ya  
parado en Exo. a la Cía de Hacienda abiso de  
todo, para que por ella, en el modo que se considere  
conveniente y equitativo, se enmiende en el  
alistramiento de la Unica contribucion el  
error que resulte, y quede notado en la secre  
taria de Gra. del Campo de su Exo. (en caso  
higual de este) el verdadero contenido de  
este Reino, con lo demas que Expresa el  
dho. por Intendente manifestado a la Ciudad,  
que en virtud de las facultades que le confirió  
en Cavildo de veinte y cinco de Junio de este  
año, encargo este importante negocio a  
Dn. Gaspar de Peña, Decidor con el motivo  
de que en la ocasion tenia que pasar a la Cor  
te a otras dependencias suyas por la vutis  
facion que tenia, de la actividad y emero con  
que habia de desempeñar este tan importante  
cometido en el modo, que la experiencia ha  
acreditado con la favorable Resolucion;  
Cuyo ventaforo logro se debe a su solizitud  
sin haber variado de las Ordenes que se le  
han comunicado por su Ma. lo que havia  
presente a la Ciu. para que enterada de  
la Justificada Resolucion del Rey, propia de  
su R. amor, se viva vedea lo que sea de  
su Agrado: y habiendolo oido, dió las mas  
expresivas gracias a Dho. V. Intendente